



Aprueban boletas para elegir juzgadores de circuito y de distrito

La comisión del Instituto Nacional Electoral (INE) que atiende los preparativos de la elección judicial aprobó los modelos de boletas a los cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito; aseguró que ambos formatos, tamaño carta o media carta, según el número de candidatos, garantizan la legibilidad de las

listas de nombres. En diciembre fueron autorizadas cuatro de las seis que tendrá el ciudadano en sus manos en la elección del 1º de junio, y en los próximos días se autorizará la impresión de las dos restantes, cuyo diseño fue revisado a fin de hacerlo más fácil para el ciudadano. El formato media carta contendrá una cantidad igual o menor a 64 candidaturas; en cantidades mayores se usará tamaño carta.

Fabiola Martínez